

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

POR

HUGO JULIAN MILIA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en autos: "EXHORTO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA OCTAVA NOMINACION DE SANTA FE EN AUTOS: HERNANDEZ, JULIAN c/ OTRO, CUIT Nº 20-06339777-7, s/ EJECUCION HIPOTECARIA, Expte.. Nº 759, Año 2010 s/ Solicita Constatación y fecha de remate", Expte.. 204, AÑO 2012, ha dispuesto que el M.C.P. Hugo J. Milia, Mat. Nº 270, CUIT: 23-06244285-9, proceda a vender en Pública Subasta el día 23 de agosto de 2012, a las 9,00 hs. el que se llevará a cabo por ante este Juzgado, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, el inmueble ubicado en calle Juan. Gauna Nº 2761, inscripto al Tº 119, Fº 663, Nº 17571, Sección Propiedades, Departamento San Justo del Registro General, Partida de Impuesto Inmobiliario Nº 06-11-00 029884/0034-4.- Con la base de \$ 13.057,70, en caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial, se reducirá la base en un 25% o sea \$ 9.793,28 y transcurrido otro tiempo prudencial no se presentaren postores, saldrá a la venta sin base y al mejor postor.- Descripción del Inmueble: "Un lote de terreno baldío ubicado en la ciudad de San Justo, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, al Este de las vías del Ferrocarril General Belgrano, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Julián H. Milia, inscripto en el Departamento Topográfico bajo el Nº 12.837 el lote que por este acto se enajena de designa como lote Nº 9 de manzana "C" y mide: diez metros de frente al Oeste, por cuarenta y cuatro metros de fondo, encerrando una superficie total de cuatrocientos cuarenta m2, y linda: al Oeste, con calle Pública; al Norte lote ocho; al Sud, lote diez; y al Este, lote catorce, todos del mismo plano.-Informa el Registro General : a fecha 27/03/12, que: Subsiste el Domino a nombre del demandado; que registra embargo: aforo Nº 30708, fecha 06/04/09, \$ 41.517,00, autos: "HERNANDEZ JULIAN C/OTROS s/ Ejecución Hipotecaria, Expte. 264/98 Juzg. de 1ra. Inst. Dist. C y C. 5ta. Nom. - Santa Fe; que reconoce Hipoteca en 1º grado: aforo Nº 21160, fecha 19/3/96, U\$S 5.500,00, Fº 0093 Tº 0017.- Informa la API: a fecha 27/03/12 que adeuda \$ 488,00.-Informa la Municipalidad de San Justo: a fecha 09/05/12, que adeuda \$ 3.346,45 en concepto de TGI.- Informa la Sra. Oficial de Justicia : "....en la constatación realizada en fecha 10/05/12; ....sito en calle J.Gauna 2761 del Bº Reyes; .....siendo atendida por personas de la casa ...constata: A) el inmueble con frente al Oeste, se encuentra en regular estado de conservación y consta de patio al frente abierto, living-comedor con piso de granito y cielo raso de yeso, estufa hogar sin revocar; cocina-comedor con piso de portland y regular, techo de chapa y cielo raso de chapadur con ventana sin vidrios en mal estado, al patio trasero; 2 dormitorios con piso de portland en mal estado y cielo raso de madera machimbrada, uno con ventana a la calle y el otro con ventana al lavadero. Baño interno con ducha con calefón eléctrico e inodoro, piso de cerámicos rojos y ventiluz. Lavadero entre la cocina y el baño con pileta de lavar y ventiluz. Desde el frente existe una entrada lateral con piso de tierra y una pequeña parte con contrapiso, un muro en regular estado que divide del patio trasero, el que se encuentra totalmente cercado con tejido y en una extensión de 15 m. con muro medianero. La mayor parte de la casa está asentada en barro y en su menor parte en cemento. Su ubica en un barrio humilde, sus colindantes son viviendas con frente al ferrocarril. Se encuentra ocupada por Bruno Noel Perezlindo, DNI 30.792.128; Cinti Luisina Perezlindo, DNI 32.621.242; Yamila Laura Perezlindo, DNI 39.128.064 y Alejo Leonel Perezlindo, DNI 46.447.215 quienes manifiestan lo hacen en calidad de nietos y bis-nietos del causante deudor Hipotecario..." CONDICIONES: el comprador abonará en el acto de remate el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del Martillero 3%, en dinero efectivo. El Saldo de precio al aprobarse la subasta. Estarán a cargo del adquirente los impuestos tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble a partir de la fecha de aprobación de la subasta.- El comprador deberá conformarse con las constancias de autos o las que expida el juzgado al respecto, no existiendo reclamo alguno por insuficiencia o falta de ellas una vez finalizado el remate Los gastos que irrogue la inscripción de dominio serán de exclusiva cuenta del comprador. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287.- Más informes en Secretaria del Juzgado o al Martillero a los Tel. (0342)4564142 - (0342)154-050.022. (03498) 420461- San Justo, 09 de Agosto de 2012.- Fdo. Dra. María Alejandra Gioda - Secretaria.-

\$ 504 174961 Ag. 14 Ag. 16

---

### **RECONQUISTA**

---

**Juzgado Federal**

POR

HUGO JESUS SOLARI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Federal de Reconquista (SF), en autos: Expte. 003/03 "Banco de la Nación Argentina c/ Otro

s/ Ejec. Hipotecaria y que se tramita ante el Juzgado que ordena, se ha dispuesto que el Martillero Hugo Jesús Solari, venda en Subasta Pública el pxmo. 28 de Agosto de 2012, a las 10,30 hs., o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado a la misma hora, la que se llevará a cabo por ante el Juzgado Federal de Reconquista (SF), el Inmueble Dominio: T° 112 F° 22 N° 4498 (19-01-1981) Dpto. San Javier; Plano: 90.611; Part. Inm. Nro. 04-02-00-019887/0162-4; Descripción: “Una fracción de terreno de su propiedad con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo la que según títulos es parte de una mayor extensión del lote A. del plano no 81.586, designado como polígono A.B.C.D.A. en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ag. Ezequiel A. Quintana, registrado en el Dpto. Topográfico de esta provincia bajo el N° 90.611, según el cual se ubica en el lugar conocido como Colonia San Roque, Distrito Alejandra, departamento San Javier, provincia de Santa Fe, y se compone de cien metros en los costados Norte y Sur, por cincuenta metros en los del Este y Oeste; encierra una superficie total de Cincuenta Areas, lindando: al Norte, con la Escuela Nacional N° 346; al Sud, con más terreno del mismo propietario; al Este, camino público en medio con Ricardo Alvira en parte y en el resto con propiedad de Carlos Cabrera y al Oeste, también con más terreno del mismo propietario, que fue el vendedor, don Joaquín Cancian”. El Registro Gral. de la Propiedad (fs. 110 a 113) dice registra Hipoteca en 1er. grado a favor Banco Nación Argentina monto U\$S 12.000 con fecha 18/05/94 al T° 12 F° 132 N° 36.235 Dto. San Javier y registra Embargos: 1) fecha 06/09/02; Aforo N° 069707; Exp. 405/02; Profesional Dr. Ignacio Tortorola; Monto \$ 2.926,35; Carátula Banco de la Nación Argentina c/Otro s/Sumarísimo; tramitado ante Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Reconquista (SF)-. 2°) fecha 06/09/02; Aforo N° 069706; Exp. 428/02; Profesional Dr. Ignacio Tortorola; Monto \$ 12.000.- Carátula Banco de la Nación Argentina c/Otro y Otra s/Ejec; tramitado ante Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Reconquista (SF)-; 3°) fecha 21/03/03; Aforo N° 022503; Exp. 3/03; Profesional Dr. Ignacio Tortorola; Monto \$ 13.733,97; Carátula Banco de la Nación Argentina c/Otros s/Ejec Hipotecaria; tramitado ante Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Reconquista (SF)- (es el que da lugar a la subasta) 4°) fecha 02/05/06; Aforo N° 040470; Exp. 910/2000; Profesional Vicente G. Ferullo; Monto U\$S 8.606,00; Carátula Buyatti S.A.I.C.A. c/ Otros s/Juicio Ordinario; tramitado ante Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial. 1ra. Nom. de Reconquista (SF). 5°) fecha 13/08/07; Aforo N° 080222; Exp. 909/2000; Profesional Vicente G. Ferullo; Monto \$ 8.606,02; Carátula Buyatti S.A.I.C.A. c/ Otros s/Juicio Ordinario; tramitado ante Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de Reconquista (SF)- 6°) fecha 14/09/07; Aforo N° 094600; Exp. 363/02; Monto \$ 27.750; Carátula Banco de la Nación Argentina c/Otra s/Juicio Ejec.; tramitado ante Juzgado Federal de Reconquista (SF). No se informan Inhibiciones. En “constatación (fs. 73 a 75)” dice: “... nos constituimos con el requirente en el inmueble ubicado en Colonia San Roque, propiedad del “demandado”, el cual es lindero a la Escuela “CER. N° 513 San Roque”, cuyo inmueble se describe como “Una fracción de terreno de su propiedad Una fracción de terreno de su propiedad con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo la que según títulos es parte de una mayor extensión del lote A. del plano N° 81.586, designado como polígono A.B.C.D.A. en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ag. Ezequiel A. Quintana, registrado en el Dpto. Topográfico de esta provincia bajo el N° 90.611, según el cual se ubica en el lugar conocido como Colonia San Roque, Distrito Alejandra, departamento San Javier, provincia de Santa Fe, y se compone cien metros en los costados Norte y Sur, por cincuenta metros en los del Este y Oeste; encierra una superficie total de Cincuenta Areas, lindando: al Norte, con la Escuela Nacional N° 346; al Sud, con más terreno del mismo propietario; al Este, camino público en medio con Ricardo Alvira en parte y en el resto con propiedad de Carlos Cabrera y al Oeste, también con más terreno del mismo propietario, que fue el vendedor, don Joaquín Cancian y constituidos en dicho inmueble, pude constatar nuevamente el estado de total abandono del inmueble deslindado previamente, y en un pésimo estado de uso, conservación e higiene con fallante de la totalidad de las aberturas, existiendo en el inmueble solo las paredes, los pisos, el techo y un tanque de agua”. La Administración Provincial de Impuestos, a fs. 117 dice el inmueble adeuda \$ 537, 79 al 13/03/2012. La Comuna de Duran a fs. 114 dice el inmueble adeuda a esa repartición la suma de \$ 102,07. El mismo saldrá a la venta con la base de \$ 8.000. Pasada media hora y no existiendo postores, las bases se reducirán a la suma de 6.000.- y de persistir la falta de postores para la venta en segundo acto con las retasas mencionadas, se ofrecerá el inmueble a la venta sin bases y al mejor postor. El adquirente deberá abonar en el acto, en efectivo el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, con más la comisión del Martillero actuante, consistente en un 3%. El saldo al aprobarse las subastas, de conformidad con lo establecido por el art. 580 del C.P.C.N.. Déjase establecido que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta. Admítase “posturas en sobres cerrados” previsto por el art. 570 del C.P.C.N. Las mismas serán recepcionadas en este Tribunal ante la Secretaría interviniente, hasta dos días antes de la fecha de subasta, los que se entregarán cerrados conteniendo individualización del oferente, constitución de domicilio e indicación de la oferta y acompañándose cheque certificado por el monto correspondiente a seña y comisión del Martillero de 3% del monto ofrecido. La recepción de sobres en Secretaría se formalizará mediante acta a labrarse por la actuaría interviniente. Las ofertas bajo sobre serán entregadas al Martillero el día anterior a la subasta. Asimismo se hará saber a los oferentes de posturas bajo sobre, que deberán estar presentes en el acto de remate para mejorar las ofertas realizadas en caso de empate -entre posturas bajo esta modalidad. Informes al Martillero en su domicilio Lucas Funes 1899 Reconquista (SF), Nro. CUIT del Mart. 20-06252262-4 o a la Oficina de Asuntos Legales de Banco Nación Argentina en Reconquista (SF).

\$ 576 174760 Ag. 14 Ag. 15

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

HUGO JESUS SOLARI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil Comercial de 1ra. Inst. 2ª Nominación de Reconquista (SF) en Exp. 178/2011 "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ OTRO s/Concurso Especial que se tramitan por ante el Juzgado de Distrito Nº 4 Civil Comercial 2da. Nominación de Reconquista (SF), se ha dispuesto que el Martillero Hugo Jesús Solari, venda en Subasta Pública el pxmo. 23 de Agosto de 2012, a las 11 hs., o el día siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, por ante el Juzgado de Circuito de San Javier, Santa Fe, el inmueble hipotecado y embargado en autos que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el Dominio: Tº 166, Fº 973, Nº 119.416 Dpto. San Javier (SF); Partida Inm.: 04-04-00-020547/0003-9; Descripción: "Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, el que según su título antecedente es parte de la manzana 96/24, y según plano actual del pueblo de San Javier, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, se trata de la manzana 94/23, cuyo lote se encuentra demarcado con el Número Uno en el plano de mensura y subdivisión practicado por el Ag. Nacional don Neldo A. Pavarín, registrado con fecha 26 de setiembre de 1971 bajo el Nº 32850 en el Dpto. Topográfico de esta Provincia, midiendo según plano, Diez metros con Ochocientos Veinticinco milímetros de frente al Oeste, por igual medida de contrafrente al Este, y cuarenta y tres metros con treinta centímetros en cada uno de sus costados Norte y Sur, encerrando una superficie total de cuatrocientos sesenta y ocho metros con siete mil doscientos veinticinco centímetros cuadrados, dentro de los siguientes linderos; al Norte con otra fracción de terreno del vendedor; al Sur, con lote número dos de María Victorina Beltrame, al Este, con Esther Blanche de Orué, y al Oeste, con calle San Martín" El Registro Gral. de la Propiedad dice registra Hipoteca en 1er. grado a favor Banco Nación Argentina monto \$ 80.000 con fecha 21/11/06 al PH Tº 125, Fº 138, Nº 119417 y registra embargos según se detalla: 1º) Fecha 03/06/08; Aforo Nº 060295; Expte. 490/2008; Profesional: Pablo D. Romero; Monto \$ 120.963,66; Carátula: Banco Nación Argentina c/Otro s/Ejec. Hipotecaria ; tramita: Juzgado Federal Reconquista (SF); Definitivo. 2º) Fecha 27/08/10; Aforo Nº 086074; Expte. 1362/2007; Profesional: Dr. Sebastián de la Peña; Monto \$ 10.985,79; Carátula: Asociación Mutual Unión Solidaria c/Otro s/Sumario HD y Apremio; Tramita: Juzgado Circuito de Ira. Nominación Santa Fe; Condicionado. En "constatación" que obra en autos dice: "...El frente de dicha propiedad se encuentra sobre calle San Martín (calle de tierra con mejorado), y posee rejas de hierro, luego ya en su interior nos encontramos con una especie de jardín que mide aproximadamente 10,80 mts. por 4 mts. aprox., el cual posee una parte piso de cerámica y otra de césped. Luego se encuentra la parte edilicia, que tiene un alero en forma de L de 6,60 mts. por 1,50 mts. aprox.; una puerta de acceso a la misma que es de material de madera maciza y vidriada y enrejada en el centro, existiendo dos ventanales a sus costados de tipo metálicos con rejas y un portón de madera de 3,60 mts. por 3,15 mts. por 2,20 mts. aprox. Hacia el cardinal norte se atraviesa una puerta que comunica a una cocina comedor que mide 3,20 mts. por 7,60 mts. aprox. La cocina posee un despensero embutido y una mesada de material tipo piedra de color gris oscuro y bacha con pileta. Regresando al Halls y hacia el lado derecho de dicha vivienda nos encontramos con otra puerta que comunica a un antebañó, baño y tres dormitorios que son de similares características y medidas, midiendo 3,50 mts. por 3,50 mts. aprox. cada uno de ellos. Uno da hacia el frente de dicha vivienda y posee un ventanal que da al jardín de ingreso. Y los restantes se ubican hacia el patio trasero y cada uno de ellos un ventanal de vidrio con rejas. En cuanto al baño, el mismo posee todos los accesorios, inclusive una pequeña bañera enlosada de hierro fundido, con cerámicos y una pequeña ventana (tipo banderola) que sirve de respiradero. Todo lo descripto precedentemente posee piso de mosaicos tipo granítico, salvo un dormitorio que posee piso de parquet, ciellorraso de yeso y techo de cinc. En cuanto al patio trasero, se encuentra instalado un Asador de ladrillos con chimenea y plantada una parra de uva. Finalmente se halla en uno de los vértices de dicho inmueble y más precisamente en el patio, otra pieza (que es utilizada como galpón), cuyas dimensiones son de 4 mts. por 2,60 mts. aprox. la cual se halla construida de ladrillos sin revoque, con techo de zinc y piso de cemento. Detrás del mismo se halla otra pequeña pieza de ladrillos con techo de chapa, midiendo el mismo 2,60 mts por 1,40 mts. por 1,70 de alto aprox. Dejo constancia además de la existencia de una pileta de lavar de material de cemento la cual se halla ubicada sobre la pared que da al dormitorio trasero (patio). Informo además que no posee pared medianera hacia el cardinal Norte de aproximadamente unos 28 metros. Y sobre el contrafrente de dicho inmueble si posee pared medianera de 2,50 mts. aprox. de altura. El inmueble posee servicios de luz eléctrica, agua potable y gas envasado. Encontrándose a tres cuadras de la plaza principal, a seis cuadras de la zona de bancos, y a 500 mts. aprox. del río San Javier...." Se destaca la vivienda está ocupada por su dueño y demandado junto a su mujer y una hija de la misma y es desocupable tal como lo establece el art. 504 del CPCC. La Administración Provincial de Impuestos, dice el inmueble tiene una deuda total por \$ 1.129,14 al 13/01/2012. La Municipalidad de San Javier dice tiene deuda por Tasa General de Inmuebles, total adeudado \$ 1.008,95 al 1º de Diciembre de 2011. El bien saldrá a la venta con la Base pesos ochenta mil seiscientos sesenta y tres con 66/100 (\$ 80.663,66), en caso de no haber postores se realizará seguidamente una nueva subasta con una retasa del 25% o sea en \$ 60.497,74 y en caso de persistir sin base y al mejor postor. El adquirente deberá abonar en el acto, en efectivo el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, con más la comisión del Martillero actuante consistente en un 3%, y el IVA o impuesto a la compra de la venta. El saldo al aprobarse la subasta. Déjase establecido que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta, quien tomará a su cargo todos los gastos que demanda la inscripción del dominio a su nombre. Informes al Martillero en su domicilio Lucas Funes 1899 - Reconquista (SF), Nº CUIT del Mart. 20-06252262-4. Alicia Mudryk, Secretaria.